



Consejo General del INE. Garantizan selección paritaria de juzgadores

El Consejo General del INE aprobó el acuerdo para garantizar que tras los comicios del 1 de junio se logre la primera integración paritaria del Poder Judicial, asignando los triunfos con una alternación de cada género y con la regla de que “no podrán resultar electos más hombres que mujeres”. Las consejeras exhibieron que de 852 personas magistradas, 653 son hombres y únicamente 199 mujeres, es

decir, solo 23 por ciento. “Una vez realizada la asignación de cargos en los distritos judiciales electorales, el INE verificará que se cumpla el principio de paridad de género. En aquellos casos en los que exista un mayor número de hombres en los cargos por especialidad que conforman el circuito electoral se procederá a asignar a las mujeres que hubieran obtenido el mayor número de votos”.